

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Partida	13
Servicio	COMISION NACIONAL DE RIEGO	Capítulo	06

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Creada por el D. L N° 1.172 del 5 de Septiembre y refundido por el D.F.L. N°7 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (1983), modificado por la Ley N°19.604.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Promover el desarrollo sostenible, competitivo y resiliente del sector silvoagropecuario, impulsando su crecimiento productivo y capacidad de innovación, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria del país, el bienestar de los territorios rurales y la protección responsable de los recursos naturales.

MISIÓN DEL SERVICIO

Somos la institución pública encargada de dirigir la acción para el desarrollo del riego en el país, por medio de la implementación de programas, proyectos e instrumentos de fomento al riego y drenaje destinados a contribuir al uso eficiente del agua en la agricultura, seguridad hídrica y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de agricultores y agricultoras en su diversidad.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Reducción de plazos y simplificación de permisos sectoriales del Ministerio de Agricultura.
2	Implementación de medidas de simplificación regulatoria para el sector silvoagropecuario.
3	Incremento de los controles fito y zoonosanitarios en fronteras para resguardar el patrimonio sanitario nacional.
4	Implementación de acciones integradas para la prevención y control de la seguridad rural.
5	Incremento de las capacidades de prevención y control de incendios forestales.
6	Incremento de la coordinación y articulación entre los servicios del agro mediante herramientas y servicios digitales.
7	Implementación de la plataforma integrada de información sectorial "Todo Agro".
8	Implementación del reglamento y mecanismos de compensación de biodiversidad y forestación.
9	Implementación de medidas de control y seguimiento para fortalecer la probidad institucional y la gestión interna.
10	Implementación de iniciativas para mejorar la eficiencia hídrica y tecnificación del riego.
11	Implementación de acciones para la recuperación y protección de suelos agrícolas.
12	Impulso de iniciativas de transferencia tecnológica e innovación para el sector silvoagropecuario

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Implementación de iniciativas para mejorar la eficiencia hídrica y tecnificación del riego.	Compromiso 10
2	Desarrollo, rehabilitación y modernización de la infraestructura de acumulación de agua para riego.	Compromisos 10 y 11
3	Impulso de transferencia de capacidades de gestión hídrica, técnicas, legales y/o de innovación, que fortalezcan la gobernanza de la gestión del agua para el riego.	Compromiso 12
4	Impulso a la generación de infraestructura hídrica para el riego agrícola con iniciativas de inversión pública en las cuencas priorizadas e intervenidas con el desarrollo de estudios básicos y/o de prefactibilidades.	Compromiso 10

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Otorgamiento de bonificación para la ejecución de proyectos de tecnificación hídrica intrapredial	Objetivo 1
2	Otorgamiento de bonificación para la construcción y rehabilitación de proyectos de acumulación menor	Objetivo 2
3	Implementación de Programas de inversión.	Objetivo 3

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
4	Elaboración de estudios básicos y prefactibilidad de proyectos de inversión pública.	Objetivo 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Programa de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje - Ley N° 18.450 (Obras menores y medianas)	Objetivos 1 y 2

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.